eEvid 1W25K222202MC

Solicitado por claudia08271964@gmail.com

Certificado eEvid 1W25K222202MC

EEVIDENCE certifica que todos los datos incluidos en este documento corresponden al email enviado por claudia08271964@gmail.com a través del servicio eEvidence, con fecha 2022-09-07 00:25:24+02:00 e identificado como eEvid 1W25K222202MC. Se incluye una versión impresa de la cabecera y cuerpo del mensaje del email. También se incluye una copia completa del email original, como adjunto. Recupera el email original desde el panel de Navegación de Adjuntos con Adobe Reader o Adobe Acrobat.

Barcelona, 2022-09-07.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMAIL

Identificador eEvid: 1W25K222202MC
Fecha de recepción: 2022-09-07 00:25:24+02:00
Remitente: claudia08271964@gmail.com
IP de origen: mail-pg1-f172.google.com (209.85.215.172)
Destinatarios: 3250ocm@bna.com.ar
Asunto del email: INFORMACION IMPORTANTE PARA SER ENTREGADA A QUIEN CORRESPONDA
Archivos adjuntos: CARTA DOCUMENTO 11572350 - BANCO NACION RECHAZADA.pdf, AFIDAVIT - DECLARACION DE ABSOLUTA VERDAD.pdf

HUELLAS DIGITALES (HASH SHA-256) OBTENIDAS

Email original: email.1W25K222202MC.eml (ver panel de Adjuntos)
Huella (Hash): **63c14242b22e4458e8d28f42e09b11b15f1733735966c36547dfb2ba7fa1ad78**

Archivo adjunto: CARTA DOCUMENTO 11572350 - BANCO NACION RECHAZADA.pdf
Huella (Hash): **6c02501fb0c148996662edfd201af6cb69520f299c8f892218049738221d291d**

Archivo adjunto: AFIDAVIT - DECLARACION DE ABSOLUTA VERDAD.pdf
Huella (Hash): **8bb6155e4a55fec05cc41cf1a387a72b36c59b157622588cf9a469aa61f531db**

CONFIRMACIÓN DE ENTREGA A CADA DESTINATARIO

Destinatario: 3250ocm@bna.com.ar
Email aceptado en destino: Si. HOST: mail.bna.com.ar; IP: 200.41.187.202
Fecha de entrega: 2022-09-07 00:25:52+02:00
Detalle de la entrega: 250 2.0.0 Ok: queued as 8F7B74C118

EEVIDENCE. Servicio de entrega electrónica certificada. Copyright © 2010-2022 EEVIDENCE. Todos los derechos reservados. C/París 45, entresuelo 3ª, 08029 Barcelona (España).

eEvid 1W25K222202MC

eEvidence

Requested by claudia08271964@gmail.com

eEvid Certificate 1W25K222202MC

EEVIDENCE certifies that all the information contained herein corresponds to the email sent by claudia08271964@gmail.com through the eEvidence service, dated on 2022-09-07 00:25:24+02:00 and identified as eEvid ID 1W25K222202MC. A printed version of the email header and message body is included here. A full copy of the original email is also available, as an attachment. Retrieve the original email from the Attachment Navigation pane with Adobe Reader or Adobe Acrobat.

Barcelona, 2022-09-07.

EMAIL IDENTIFICATION DATA

```
eEvid ID:      1W25K222202MC
Date received: 2022-09-07 00:25:24+02:00
Sender:        claudia08271964@gmail.com
Source IP:     mail-pg1-f172.google.com (209.85.215.172)
Recipients:    3250ocm@bna.com.ar
Email subject: INFORMACION IMPORTANTE PARA SER ENTREGADA A QUIEN CORRESPONDA
Attachments:   CARTA DOCUMENTO 11572350 - BANCO NACION RECHAZADA.pdf, AFIDAVIT - DECLARACION DE ABSOLUTA VERDAD.pdf
```

OBTAINED ELECTRONIC FOOTPRINTS (SHA-256 HASH)

```
Original email:   email.1W25K222202MC.eml (view Attachment's panel)
Footprint (Hash): 63c14242b22e4458e8d28f42e09b11b15f1733735966c36547dfb2ba7fa1ad78

Attached file:    CARTA DOCUMENTO 11572350 - BANCO NACION RECHAZADA.pdf
Footprint (Hash): 6c02501fb0c148996662edfd201af6cb69520f299c8f892218049738221d291d

Attached file:    AFIDAVIT - DECLARACION DE ABSOLUTA VERDAD.pdf
Footprint (Hash): 8bb6155e4a55fec05cc41cf1a387a72b36c59b157622588cf9a469aa61f531db
```

CONFIRMATION OF DELIVERY TO EACH RECIPIENT

```
Recipient:                    3250ocm@bna.com.ar
Email accepted at destination: Yes. HOST: mail.bna.com.ar; IP: 200.41.187.202
Date delivered:               2022-09-07 00:25:52+02:00
Transmission details:         250 2.0.0 Ok: queued as 8F7B74C118
```

EEVIDENCE. Electronic registered delivery service. Copyright © 2010-2022 EEVIDENCE. All rights reserved. C/París 45, entresuelo 3ª, 08029 Barcelona (Spain).

eEvid 1W25K222202MC

Email Header Details

eEvidence

Received:	by mail-pg1-f172.google.com with SMTP id q63so11846515pga.9 for <3250ocm@bna.com.ar>; Tue, 06 Sep 2022 15:25:24 -0700 (PDT)
X-Gm-Message-State:	ACgBeo0nUTLi3AC3EXXO1LGmecXcrNguMjy9KceChvhIHvan2soHO+mi xVWWzX1HjzZiFFOp3JEK9yCQ7733VeqbeJo3nEbUNPpCJTw=
X-Google-Smtp-Source:	AA6agR7mNS9JCivoriuyVoamZo1y6gi6EuS2rJXmjL+JUyY8SIF4WZl5SuTQgJbL2+C38SXgpgLh/e5jM5sX5wS43+c=
X-Received:	by 2002:a65:408b:0:b0:42a:55fb:60b0 with SMTP id t11-20020a65408b000000b0042a55fb60b0mr684812pgp.431.1662503119990; Tue, 06 Sep 2022 15:25:19 -0700 (PDT)
MIME-Version:	1.0
From:	Claudia Losardo <claudia08271964@gmail.com>
Date:	Tue, 6 Sep 2022 19:25:09 -0300
Message-ID:	<CAHf6XQ_Y8ZMKaA04WGFaGjP_b-jE3qb8pGeSpTbr8u-tXzRS6w@mail.gmail.com>
Subject:	INFORMACION IMPORTANTE PARA SER ENTREGADA A QUIEN CORRESPONDA
To:	3250ocm@bna.com.ar
Content-Type:	multipart/mixed; boundary="000000000000e8385a05e809ab03"

EEVIDENCE. Electronic registered delivery service. Copyright © 2010-2022 EEVIDENCE. All rights reserved. C/París 45, entresuelo 3ª, 08029 Barcelona (Spain).

eEvid 1W25K222202MC

eEvidence

Este email ha sido certificado por eEvidence.® Un certificado electrónico con validez legal ha sido emitido y enviado al remitente. Date de alta aquí para responder de manera certificada

This email has been registered by eEvidence.® An electronic legal receipt has been built and returned to the sender. Sign up here to send a registered reply.

Miercoles, 07 de septiembre de 2022

PRINCIPAL AGENT DOCTRINE" UCC §1-103 y enmiendas posteriores –notificación al principal es notificación al agente, notificación al agente es notificación al principal, a cualquiera que pretenda ocupar este rol, cargo u oficio.
* NO NEGOCIABLE * REPRODUCIBLE PARA JUICIO EN LOS LUGARES APROPIADOS ANTE EL PRIMER CREADOR
AFIDÁVIT – DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD
Solemnemente afirmo que esta declaración jurada, en forma de Afidávit, no oculta nada, ninguna parte de ella es falsa y su contenido es verdadero a nuestro leal saber y entender.
Para quien, investido con la autoridad necesaria, lo reciba y, por Ley, debe refutar punto por punto mediante declaración jurada, escrita y debidamente verificada bajo pena de perjurio y fraude, dentro de los términos establecidos de 10 días desde la recepción de la presente.
Si incluso un solo punto del Afidávit queda irrefutado, todo el Afidávit es irrefutado.

Responsables :

LUCA DANTE RUBEN LUIS, D.N.I. 21.743.252,
Supuesto Apoderado Legal, del BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Quien por medio de Carta Documento Nro. 11572350 7, intima según Ref.: Prestamo Personal Reg. N 566 Libre Destino N* 15802700 y sin poder alguno sobre el Hombre Vivo y que representa una corporación embargada.*

A) Es ANULADA: CARTA DOCUMENTO 11572350 7 – Ref.: Prestamo Personal Reg.N* 566 "Libre Destino N* 15802700.
B) Son ANULADOS: TODOS LOS CONTRATOS.
C) Los Respondientes, debidamente informados, actúan con responsabilidad ilimitada y exclusivamente por su cuenta y en calidad de entidad individual, a diferencia de persona física, persona jurídica, funcionario público et similia et idem sonans, sin ninguna red de protección corporativa, sin ninguna inmunidad; responden por los daños directos o indirectos, bajo la Ley de Comercio, UNIFORM COMMERCIAL CODE (UCC), única forma de derecho aún válida, preservada y protegida por la orden pública UCC §1-103 y documentos posteriores, por cualquier tipo de conducta ilegal e ilegítima que cause cualquier daño o pérdida a cada Hombre Vivo.
D) El Trust OPPT 1776 incluidos UCC Doc. #2013032035, #2012127914, #2012127810, #2012127854 y #2012127907, a perpetuidad, Doc. #2000043135, también debidamente inscrito en el registro público de District of Columbia (Washington DC, EEUU), CANCELACIÓN DE LOS BANCOS EN PAPEL, Ref. TRUE BILL: WA DC UCC Doc. #2012114776. DECLARATION OF FACTS, UCC Doc.# 2012127914, integrado e identificado en este acto, reafirmado y redefinido aquí, permanece no refutado y existe como Verdad Absoluta de Ley, en el comercio y en el SER, inscrito en el registro público (file://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS). Además, el documento DECLARACIÓN Y ORDEN (orig. DECLARATION AND ORDER) Ref: UCC Doc. #2012096074, 09 de septiembre de 2012, debidamente reconfirmado y ratificado por COMMERCIAL BILL UCC Doc. #2012114586 y TRUE BILL UCC Doc. #2012114776 que ordena "Detener y poner bajo custodia a sus agentes, funcionarios y otros actores que operan, instigan y asisten a los sistemas monetarios privados, su emisión, su recaudación, sistemas de aplicación legal, SISTEMAS DE ESCLAVITUD operantes contra seres vivos de esta Tierra"
E) claudia edith losardo mujer viva in spiritu, bajo ley natural, universal y ley comercial UCC, no posee ningún contrato en tinta húmeda con la Corporación de derecho privado ARGENTINA REPUBLIC OF y cualquiera de sus agentes. Para contraer una obligación, todo contrato debe ser voluntario y consentido. Toda reclamación que provenga de una corporación embargada es un fraude.
F) Considerando que, El dinero se crea a partir de una deuda. Esto es importante de entender porque significa que **cada nota y moneda que cada persona posea es en realidad una deuda que alguien debe a otra persona. Sin deuda no hay dinero.**

Considerando que, Cuando solicitas un préstamo tienes que poner algo como garantía. **El banco sin embargo no aporta nada**. No ofrece nada propio, porque el dinero que me da se crea de la nada, **no existe hasta que el banco lo crea para ti.**

Considerando que, **este sistema de creación de deuda hace una cosa y solo una cosa, hace esclavos al gobierno y al pueblo de ella.**

Considerando que, **Nuestro sistema económico se basa en la deuda.**

Considerando que, El certificado de nacimiento, de hecho, es un certificado de la muerte, puesto que establece una propiedad sobre la persona, que queda registrada, documentada y sometida a una ficción jurídica -la ilusión de ser una entidad mercantil, **una corporación sobre la que el Estado crea una expectativa de beneficio.**

Considerando que, Dicha corporación se crea con el mismo nombre que tenemos, pero para diferenciarlo de la persona natural se escribe **CON LETRAS MAYÚSCULAS**. La figura jurídica que rige esta duplicación se conoce como **"capitis diminutio maxima":** las letras mayúsculas reducen a la persona al máximo, la sustituyen por una entidad muerta sometida al estado, carente de derechos y de propiedades. Esa **identidad ficticia es un esclavo.**

Considerando que, Cada certificado de nacimiento se convierte en un **bono o acción registrada en la bolsa de valores de Nueva York**. El número de dicho registro es el número rojo impreso en dicho certificado, que nos convierte en propiedad de un banco.
El término "Prestamo Personal" es un artilugio jurídico de la corporación-estado que asocia al Hombre vivo con la ficción legal /persona artificial. El sistema de derecho legal impone un contrato unilateral al "sujeto pasivo" que es alcanzado por cada obligación de pago sin su consentimiento.
AFIDÁVIT – DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD
1 . **BANCO DE LA NACION ARGENTINA**, Casa Central D-U-N-S number: 97-107-0206 Address: Calle Bartolome Mitre 326 – C1036AAF – CABA, y Sucursal **BANCO DE LA NACION ARGENTINA** Address: Calle Avda. San Martin 687, San Martin de Los Andes, Provincia de Neuquen, Argentina son Corporaciónes de derecho privado con registro en la SEC (WA). ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

2. ¿Estoy en deuda con el banco? SI / NO

3 - Por favor, confirme que el banco estaba en posesión del dinero que afirma haberme prestado antes de que me concedieran el préstamo. En otras palabras, ¿el banco estaba físicamente en posesión del dinero que me prestó antes de que apareciera ? SI / NO

4 - ¿El banco estaría dispuesto a modificar el contrato de crédito de la siguiente manera?
"Nosotros, el banco, estábamos en posesión del dinero que le prestamos antes de que se aprobara el préstamo".? SI / NO

5 - ¿El préstamo fue financiado con activos propiedad del banco en el momento en que se otorgó el préstamo? SI / NO
- En caso afirmativo, sírvase describirme en detalle el proceso contable utilizado en la creación del préstamo.

6 - ¿El banco ha registrado mi pagaré / instrumento de deuda negociable como un activo en sus registros? SI / NO
- En caso afirmativo, ¿cómo se usó mi título para crear mi préstamo y dónde se encuentra ahora mi precioso pagaré / deuda negociable?

7 - ¿Participa el banco en un sistema de titulización mediante el cual las deudas / pagarés se agrupan y luego se venden a terceros mediante fondos de inversión de titulización u organizaciones? o procesos similares?

8-Respecto a la pregunta 6, ¿se ha titulizado mi préstamo? SI / NO
– En caso afirmativo, por favor envíeme todos los detalles de su titulización.

9 - ¿Tiene el banco derecho a cobrar el dinero que afirma que le debo? SI / NO
–En caso afirmativo, ¿de dónde viene este derecho si confiamos en el hecho de que el préstamo ha sido titulizado?

10- ¿Mi préstamo con el banco fue liquidado por un fondo de titulización, una póliza de seguro o por cualquier otra parte?

11 - Respecto a la garantía que le di al banco, ¿esta garantía ha sido vendida o cedida como garantía o fianza a otra parte?

12. Son NULOS, sin valor o en todo caso cancelados, todos y cada uno de los ACTOS DE CONSTITUCIÓN, incluidos los del supuesto Gobierno de la sociedad de derecho privado REPÚBLICA ARGENTINA (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888) registrada en la SEC (Securities and Exchange Commission). ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
13. Los ministerios y organismos públicos están registrados en Dun & Bradstreet Holding como empresas privadas y tienen un código numérico asignado llamado D-U-N-S Number®. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
14. Según el Art. 75 párrafos 22, 23 y 24 de la Constitución Argentina el sistema legal se ajusta a las normas del derecho internacional, y por lo tanto, a la norma consuetudinaria, a la ley del comercio UCC (UNIFORM COMMERCIAL CODE) y a la Ley del Almirantazgo. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
15. El Valor del hombre o mujer vivos in spiritu está asociado con la persona física y, o jurídica, sin consentimiento informado, y es la base del fondo de inversión con el que ARGENTINA REPUBLIC OF et similia

se apropia indebidamente de los recursos ilimitados del hombre y mujer vivos in spiritu. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
16. Cada hombre o mujer vivos in spiritu es independiente de todas las leyes, excepto las naturales, universales, eternas y del libre albedrío. “Todo hombre es independiente de todas las leyes, excepto las prescritas por la naturaleza. No está obligado por ninguna institución creada por sus semejantes sin su consentimiento”. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
17. YO SOY claudia edith losardo hommo vivo in spiritu, eterna esencia encarnada, se encuentra en ausencia de contratos y/o vínculos de cualquier tipo con REPÚBLICA ARGENTINA, ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888, la Santa Sede, los gobiernos federales de los Estados Unidos de América, Estados Unidos, "ESTADO DE...", "Estado de..." y equivalentes internacionales. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
18. Todos los documentos: DNI 16.875.705, CUIT/CUIL 27-16875705-6 et similia, son emitidos por los entes administrativos, a nombre de la persona física, ficción jurídica, conocida como: Claudia Edith Losardo, Claudia Edith LOSARDO, CLAUDIA EDITH LOSARDO et al., son emitidos por la corporación REPÚBLICA ARGENTINA y todos los alias REPUBLIC OF ARGENTINA; ARGENTINA REPUBLIC OF et similia et idem sonans, embargada y clausurada, y no son la representación del hombre o mujer vivos in spiritu. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
19. La matriz impositiva sobre la Renta, el Patrimonio, la Seguridad social, los Bienes y Servicios, y el Comercio son recaudados por las obligaciones de pago, impuestas al sujeto pasivo legal (la ficción jurídica) de manera Forzosa y Onerosa sin contraprestación alguna. “Solo existe contrato cuando hay consentimiento voluntario, pleno conocimiento de sus obligaciones, y capacidad mental para ejecutarlo. Los Hombre y Mujeres vivos NO contratan con las corporaciones, ni pueden ser representados por terceros. Bajo Ley Universal, Natural y Comercio Internacional - Uniform Commercial Code.” ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
20. El Preámbulo de la C.N.A reconoce al Hombre y al Primer Creador, diciendo que: Consolida la paz interior, la defensa común, el bienestar general, y los beneficios de la libertad, para todos los "Hombres" del mundo que quieran habitar en el suelo argentino: invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia. Expresando el derecho natural de todos los Hombres y Mujeres. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
21. El Reporte anual de la Corporación “REPUBLIC OF ARGENTINA” presentado por Rafael Ignacio Brigo, Secretario de Finanzas. FORM 18-K. For Foreign Governments and Political Subdivisions Thereof. file://sec.report/Document/0001193125-21-314809/ . ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe
22. El Decreto 7188 reconfirma el modelo de gobierno corporativo, como país miembro, a través de sus Acuerdos, Convenios y Cartas Orgánicas que garantizan los privilegios absolutos e inmunidad tributaria y jurisdiccional. Según las disposiciones del Decreto-ley 15.970/1956, ley 14.842, 14.843 y 15.950. Y el artículo 43 de la ley 16.432 (XXI-A, 329) autoriza al Poder Ejecutivo, a celebrar "contratos" de préstamos con organismos internacionales económico-financieros. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
23. La CSJN falla a favor, eximiendo a las corporaciones del pago de impuestos y derechos de aduana y de "toda responsabilidad respecto a la recaudación o pago de cualquier impuesto o derecho". Aplica la inmunidad tributaria del Convenio Constitutivo de la CFI adjunta a la ley 14.842 que aprobó la adhesión argentina a ese convenio. El Decreto 7188 incorpora al BM, BID y Fondo de Reconstrucción para el mismo fin. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
24. Toda Reclamación de una entidad privada y embargada es un Fraude, Nulo por tanto Nulo y sin Valor .
En caso de incumplimiento y aplicación de la refutación antes mencionada, en un plazo máximo de 10 días después de la recepción de esta Declaración de Absoluta Verdad, se dispone y declara de inmediato el levantamiento de vuestros cargos y roles en funciones; establece y determina la ejecución inmediata de los gravámenes comerciales mencionados anteriormente y del Remedy/Compensación. Además, dispone el archivo y la cancelación de las presuntas deudas, actas, preceptos, mandamientos, órdenes, mandatos judiciales,
disposiciones, procesos et similia et idem sonans atribuidos a la ficción jurídica LOSARDO CLAUDIA EDITH et similia et idem sonans a día de hoy nula y cancelada por YO SOY.

SIN PERJUICIO UCC §1-308
SIN DESHONOR
hombre vivo / mujer viva y libre
IAM-cel-08271964

Como Notario Público, la huella dactilar roja sustituye al sello notarial, erga omnes.

El presente Afidávit es la Verdad Absoluta, toda la Verdad y nada más que la Verdad como la conozco hoy en esta forma escrita, que es la transcripción fonética de mi Energía Vibracional expresada verbalmente por YO SOY NOS ES que da fe.

El hombre vivo, mi testigo, también percibido/a como _____ _____
autógrafo y huella

EEVIDENCE. Electronic registered delivery service. Copyright © 2010-2022 EEVIDENCE. All rights reserved. C/París 45, entresuelo 3ª, 08029 Barcelona (Spain).